

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**8573** *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/529/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por doña Aida Suárez González, el recurso contencioso-administrativo número 1/529/1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados por habersele declarado la incompatibilidad para el ejercicio de su segundo puesto de trabajo en el sector público, al amparo de la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**8574** *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.685/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Enrique Molina Pascual, el recurso contencioso-administrativo número 1/1685/1990, contra los acuerdos del Consejo de Ministros de 9 de febrero y de 27 de julio de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**8575** *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.694/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don José Alvaro Maza Álvarez el recurso contencioso-administrativo número 1/1694/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**8576** *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.482/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Felipe Rodríguez Agrados, el recurso contencioso-administrativo número 1/1482/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**8577** *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.488/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Ernesto Lazo Gómez, el recurso contencioso-administrativo número 1/1.488/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## BANCO DE ESPAÑA

**8578**

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 8 de abril de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	104,099	104,411
1 ECU .....	127,052	127,434
1 marco alemán .....	61,633	61,819
1 franco francés .....	18,227	18,281
1 libra esterlina .....	183,995	184,547
100 liras italianas .....	8,307	8,331
100 francos belgas y luxemburgueses .....	299,608	300,508
1 florin holandés .....	54,700	54,864
1 corona danesa .....	16,073	16,121
1 libra irlandesa .....	164,737	165,231
100 escudos portugueses .....	70,527	70,739
100 dracmas griegas .....	56,779	56,949
1 dólar canadiense .....	90,206	90,478
1 franco suizo .....	72,863	73,081
100 yens japoneses .....	76,179	76,407
1 corona sueca .....	17,099	17,151
1 corona noruega .....	15,842	15,890
1 marco finlandés .....	26,202	26,280
100 chelines austriacos .....	875,808	878,440
1 dólar australiano .....	81,769	82,015